



MESA NEGOCIADORA TCP'S **23 de noviembre de 2015**

Para vuestra información en el día de hoy hemos mantenido una reunión en el seno de la mesa negociadora del III C.C de Tcp's, para tratar el tema planteado por la empresa sobre la creación de flotas, que con tanta urgencia quieren llevar a cabo.

A pesar de que han insistido en entrar a negociar diferentes aspectos que implican una seria toma de decisiones y que a nuestro entender debido a la incertidumbre generada por la creación de Aeronova consideramos que en este momento no estamos en disposición de negociación alguna, la misma ha concluido sin que se haya alcanzado acuerdo alguno.

Entendemos que ante la incertidumbre generada para el colectivo de Tcp's, y las posibles consecuencias que implicarían una negociación de este tipo al modificar diferentes aspectos del convenio sobre las cuestiones planteadas, hemos trasladado nuestra negativa a entrar a negociar la propuesta presentada por la empresa, ya que supondría modificar el vigente convenio colectivo.

Ante la negativa y dado que la empresa nos ha trasladado que esos cambios se iban a realizar sí o sí, nos ha comunicado que procedería de forma inmediata a instar **una modificación sustancial de condiciones de trabajo, de carácter colectivo conforme al art.41 del Estatuto de los Trabajadores**. Dicho procedimiento tiene un periodo de consultas de 15 días de duración, en el seno del cual se llegará o no a un acuerdo y que se iniciará en el momento en el que la Empresa nos lo comunique.

Seguiremos informando.

SECCIÓN SINDICAL USO AIR EUROPA